



Oficio No. REG/EBV/2033/2023
Asunto: Convocatoria 17va. Sesión Ordinaria
Comisión de Servicios Públicos, Salud, Pública y Asistencia Social

2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.

Regidores Integrantes de la Comisión de Servicios Públicos,
Salud, Pública y Asistencia Social
Presentes.

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

29 SEP. 2023

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO

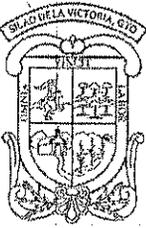
La suscrita Regidora Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social, con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 72, 82 y 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, se formula Convocatoria para la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, misma que se llevará a cabo el día martes 03 de octubre de 2023 a las 10:00 horas en la Sala de Cabildos Benito Juárez García, ubicada en las instalaciones de Palacio Municipal, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Presentes.
2. Declaratoria del Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. En cumplimiento a los acuerdos de la sesión de fecha 20 de julio de 2023:
 - 5.1 Informe del Mtro. Carlos Augusto Torres Capetillo, Director de Asuntos Jurídicos de:
 - a) El dominio pleno del predio rustico denominado "Tupatarito", ubicado en la comunidad de La Aldea.
 - b) Gestión y verificación con la Dirección de Desarrollo Urbano la factibilidad de uso de suelo del mencionado predio.
 - 5.2 Informe del Lic. Luis Manuel Balbuena Bocanegra, Director de Servicios Públicos de:
 - a) Censo actualizado del padrón de gavetas y fosas ocupadas, así como el estatus actual que se tiene en todos los panteones municipales.
 - b) Proyecto de campaña publicitaria de exhumación de restos áridos en los panteones municipales, a fin de determinar los medios publicitarios, duración de la campaña y objetivo.
6. Clausura de la sesión.

Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.siladela victoria.gob.mx



Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, me reitero a sus apreciables órdenes.

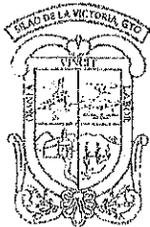
ATENTAMENTE
Silao de la Victoria, Gto., 29 de septiembre de 2023
"Silao Evolucionando"



C. Elizabeth Blancarte Vela
Regidora Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos,
Salud Pública y Asistencia Social

- C.c.p.
- Regidora C. María Concepción González Espinosa, Secretaria de la Comisión, Presente.
 - Regidora L.N. Ruth Elizabeth Granados Arvizu, Vocal de la Comisión, Presente.
 - Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, Vocal de la Comisión, Presente.
 - Regidor C. Marcelino Rayas Meza, Vocal de la Comisión, Presente.
 - Mtro. Carlos Augusto Torres Capetillo, Director de Asuntos Jurídicos, Para su asistencia.
 - Lic. Luis Manuel Balbuena Bocanegra, Director de Servicios Públicos, Para su asistencia, Presente
 - Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director de Desarrollo Urbano, Para su asistencia.
 - L.E.O. Érika Maribel López Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento, Presente.
 - Archivo EBV/mazo

Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.0110



H. AYUNTAMIENTO
REGIDORES

8:38
14 SEP. 2023

RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA, GTO



OFICIO. DAJ/736/2023

Silao de la Victoria, Guanajuato a 14 de septiembre de 2023.

Asunto: Se remite información.

Lic. Luis Manuel Balbuena Bocanegra
Director General de Servicios Públicos
Presente.

En seguimiento a las sesiones de Ayuntamiento celebradas por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, relativas al proyecto de ampliación del panteón municipal de la Comunidad La Aldea, le comento:

Por medio del presente, le comparto los requisitos para obtener la autorización de construcción o ampliación de panteones, establecidos en el artículo 113 del Reglamento de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato:

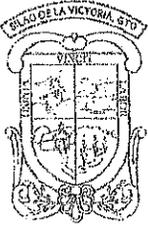
Panteones suburbanos y rurales:

- a).- Solicitud dirigida a: Secretario de Salud y Seguridad Social del Estado;
- b).- Copia de la solicitud dirigida al Secretario de Gobierno para la autorización del funcionamiento;
- c).- Croquis de ubicación del terreno respecto al poblado, señalando todos los puntos interesantes y distancias aproximadas para facilitar su localización;
- d).- Autorización del Ayuntamiento para la construcción o ampliación del panteón;
- e).- Escrito del Comisariado Ejidal, en los que se señale si existe o no inconveniente para que el terreno propuesto pueda utilizarse para panteón; y

La solicitud a que hace referencia el inciso a), deberá contener el nombre del lugar o poblado y municipio donde se pretende construir el panteón, relación de poblados beneficiados y cantidad de habitantes en cada uno de ellos; distancias aproximadas de cada poblado, al terreno propuesto, anexando escritos en que las autoridades de cada uno de los poblados beneficiados dan su anuencia con nombres, firmas y sellos de los Delegados Municipales o Comisariados Ejidales.

Le informo lo anterior, a efecto de que realice las gestiones necesarias, en conjunto con las áreas de la administración municipal a que haya lugar, para recabar y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Salud del Estado, con el objeto de integrar el expediente para las acciones respectivas.

Melchor Ocampo No. 1 Zona C
C.P. 36100 Silao de la Victoria
Tel. 01 (472) 722



Una vez reunidos los requisitos, la Autoridad Sanitaria practicará visita de verificación y si se cumple con lo establecido a las Normas Técnicas, autorizará la construcción del panteón, de conformidad con el Artículo 114 del citado Reglamento.

Se solicita lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracciones III y XXX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Sin otro particular reciba de mis consideraciones la más distinguida.

"Silao Evolucionando"
Atentamente

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo
Director de Asuntos jurídicos



C.c.p.: C. Elizabeth Blancarte Vela. Regidora del H. Ayuntamiento. Para su conocimiento.
Lic. Rudy Rodríguez Cortés. Secretario Particular del Presidente Municipal. Para su conocimiento.
JMRRM.

Melchor Ocampo No. 1 Zona C
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Guanajuato
Tel. 01 (472) 72